

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N°098/2025

### REF.: DISPOSITIVO MÉDICO ILÍCITO “BIBERON PHILIPS AVENT CLASSIC GIRAFFE 1m+” – SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de la notificación derivada al Departamento de Vigilancia y Control por la empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA BEBE BABY UNIX S.R.L., señalando que el producto “**BIBERON PHILIPS AVENT CLASSIC GIRAFFE 1m+**” para la variedad SCF574/12, que además de no contar con el registro sanitario, el mismo continúa ingresando de **Contrabando**. Mediante acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de La Paz, se identificó la comercialización ilícita del dispositivo médico, el cual, no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad y seguridad del producto.

Los dispositivos Médicos de la marca “**BIBERONES PHILIPS AVENT**” es legalmente importado y comercializado en Bolivia por la empresa **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA BEBE BABY UNIX S.R.L.**

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO MÉDICO ILÍCITO – SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO			
Nombre Comercial:	“BIBERON PHILIPS AVENT CLASSIC GIRAFFE 1m+”	Registro Sanitario en Bolivia:	No presenta
Presentación:	260 ml/9Oz	Laboratorio Fabricante:	Philips Consumer Lifestyle B.V.
Lote:	102005372	País de Origen:	Indonesia
Fecha de Vencimiento:	12/07/2017		

Tabla II.

“BIBERON PHILIPS AVENT CLASSIC GIRAFFE 1m+” – SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO	



## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N°098/2025

### Medidas para la población en general.

1. La AGEMED alerta a la población a no utilizar el Dispositivo Médico ilícito antes descrito el cual no garantiza la **calidad y funcionalidad del dispositivo médico** poniendo en riesgo la salud de su familia.
2. Adquiera Dispositivos Médicos con Registro Sanitario en Bolivia, en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados y no a través del Mercado informal, ferias y/o redes sociales.

### Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el Dispositivo Médico ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el Dispositivo Médico ilícito.

### Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Dispositivos Médicos que cuenten obligatoriamente con Registro Sanitario otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, conforme establece el Art. 17 de la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos.

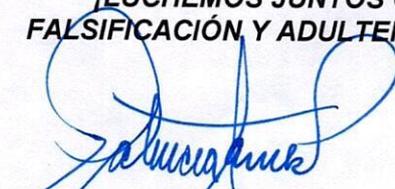
En caso de identificar el Dispositivo Médico ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: [denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo](mailto:denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo)

**Advertencia.** - De identificar personas que comercialicen el Dispositivo Médico ilícito “BIBERON PHILIPS AVENT CLASSIC GIRAFFE 1m+” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,  
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**



**Dr. Patricia Elisa Torres Parra**  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
**AGEMED**

La Paz, 10 marzo de 2025

Adjunto: Ninguno  
Usuario: EMP  
C.c. Arch. DVC